

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del número 1, del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
CHONOV CHONOV IVAN	X3096675R	45201200001648	81,64	28/09/2011 30/09/2011	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
NIKOLOV PAVLIN PETROV	X6237031Y	45201300000670	37,19	30/05/2012 30/05/2012	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
VASQUEZ VASQUEZ GLORIA ESPERANZ	X3248287C	45201300000915	35,48	27/04/2012 30/04/2012	PASO SITUACION MATERNIDAD
MONEDERO FLORES ALFONSO	47531213B	45201300000885	8.290,63	16/04/2012 12/12/2012	BAJA POR PAGO UNICO. TRABAJADORES AUTONOMOS NO DISCAPACITADOS POR REGULARIZACION DE SITUACION ESPECIAL
CHACON VILLAREJO MATEA APOLONIA	70311602G	45201300000967	3.455,27	27/09/2011 26/03/2012	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
ARANDA GOMEZ ADRIAN	53469790B	45201300000897	287,05	01/02/2013 28/02/2013	Modificación de la jornada del contrato que compatibilizaba con la PD
GROSU CATALIN STEFAN	Y0557554W	45201300000887	2.756,00	26/06/2012 11/10/2012	BAJA POR PAGO UNICO. TRABAJADORES AUTONOMOS NO DISCAPACITADOS POR REGULARIZACION DE SITUACION ESPECIAL
SANTOS POZO ANGEL FELIPE	06268585G	45201300000867	1.815,91	05/03/2012 25/05/2012	REINCORPORACION AL 100% AL TRABAJO
DIAZ-MAROTO LARA DAVID	03887202H	45201300000886	5.513,45	25/07/2012 25/07/2012	PAGO UNICO SOCIOS COOPERATIVISTAS
SANCHEZ GARCIA GABRIEL	04178337L	45201300000661	284,00	11/06/2012 30/06/2012	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
BRASERO RIVAS ISMAEL	04223205Z	45201300000926	255,60	13/04/2012 30/04/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO
CHILIG CHIPUGSI MILTON RAMIRO	X5227509T	45201300000687	28,40	29/05/2012 30/05/2012	BAJA POR NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL INEM/SPE. SUSPENSION 1 MES
CORREA GALVIS ADRIANA MARIA	X6381065Z	45201300000920	1.518,24	01/08/2010 30/01/2011	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO
RAMIREZ SOLIS JAIME ANTONIO	X7555348D	45201300000764	142,00	21/08/2012 30/08/2012	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES

Toledo 10 de julio de 2013.-La Directora Provincial en funciones, Ángela Sesmero Mendoza.

N.º I.-6840